CARTELERA N.° 036/26

CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS ENTRE TODOS LOS ASPIRANTES, PARA LA DESIGNACIÓN DE SEIS CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO (GR. 3, 10 HORAS, DEDICACIÓN BAJA), PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO), EN UNIDADES CURRICULARES A CARGO DEL INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL; EXP. 051170-000044-26

(Resolución N.° 30 del 11/11/26)

Visto: La Resolución del Consejo de la Facultad N° 16 adoptada el 08.febrero,2023 (act. 1), que dispuso, entre otros, el llamado a aspirantes para la provisión en efectividad de hasta seis (6) cargos de Profesor Adjunto (Gr. 3, 10 horas, dedicación baja), para sede Central (Montevideo), en Unidades curriculares a cargo del Instituto de Derecho Constitucional, por un plazo inicial de dos años.

Considerando:

I- Por resolución N° 16 del Consejo de Facultad de fecha 08.febrero.2026, se integró la Comisión Asesora del llamado con los docentes: Ruben Correo y Jaime Sapolinski como titulares y Claudia Arrigaga y Eduardo Lust como alternos: miembros de Unidades Académicas distintas a la del objeto del llamado: Graciela Ruocco y Cristina Vázquez como alternas (act. 1)

II- El acta de cierre de Sección Concurso de 31.mayo.2023, de la cual resultan veintiún (21) inscriptos (act. 1).

III- El informe final del Comisión Asesora de fecha 30.abril.2026 del que resulta (acta y fundamentación – act. 5 y 11) la valoración de los méritos de los aspirantes y el resultado final de los postulantes: Verónica Saizar; Jean Paul Tealdi; Franklin Fuentes; Hugo Corujo; Miguel Bonomi; Elisa Legazcue; Mariana Blengio; Pablo Schiavi; María Soledad Lombardo; Ignacio Berti; Leonardo Hernández; Ramiro Prieto; Andrea Canabal; Federico Abadie; Gabriel Pinto; Carol Monaco; María Eugenia Odino; Silvina Milioto y Angel Pinto Pinto.

IV- Que tras el intercambio en sala, se sometió a votación nominal y fundada que consta en actas la designación directa de los aspirantes (Gr. 3, 10 horas) en el Instituto de Derecho Constitucional, resultando la votación con 7 votos en la afirmativa y 4 votos por la negativa.

V- Que no se alcanzaron los votos necesarios para la designación directa de docentes, lo que deriva en la necesidad de realizar un concurso, conforme a lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Estatuto de Personal Docente, que establece el procedimiento ante la falta de designación directa.

Atento: A lo dispuesto en los artículos 25 y 26 del Estatuto de Personal Docente, que regulan el proceso de concurso para la provisión de cargos en la Universidad.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- Tomar conocimiento y aprobar los informes que surgen de la Comisión Asesora, agradeciendo a los docentes Ruben Correa, Jaime Sapolinski,y Cristina Vázquez la colaboración prestada al Consejo.

2- Disponer la realización de un concurso cerrado de méritos y pruebas entre todos los aspirantes, para la designación de seis cargos de Profesor Adjunto (Gr. 3, 10 horas), estableciéndose un plazo de 30 días para la actualización de los méritos a partir del día que fije la Sección Concursos.

3- Pase a Sección Concursos a efectos de notificar a los interesados.(11 en 11)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: MIÉRCOLES 18 DE NOVIEMBRE DE 2026

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: VIERNES 18 DE DICIEMBRE DE 2026 – 13:00 HORAS

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos ubicada en la Oficina 1.5, Entrepiso de 18 de Julio y Eduardo Acevedo, Edificio Central (Av. 18 de Julio 1824); lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

REQUISITOS: página web – https://www.fder.edu.uy/grados

POR FAVOR, PARA LA INSCRIPCIÓN GUIARSE POR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE LLAMADO EN LA PÁGINA WEB DE LA FACULTAD.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN AL CONCURSO CERRADO DE MÉRITOS Y PRUEBAS ENTRE TODOS LOS ASPIRANTES, PARA LA DESIGNACIÓN DE SEIS CARGOS DE PROFESOR ADJUNTO (GR. 3, 10 HORAS, DEDICACIÓN BAJA), PARA SEDE CENTRAL (MONTEVIDEO), EN UNIDADES CURRICULARES A CARGO DEL INSTITUTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL; EXP. 051170-000044-26
(Resolución N.° 30 del 11/11/26)

La actualización de méritos comprende desde el cierre del llamado anterior (31/05/23) hasta el 18/12/26.

Los postulantes deben presentarse en forma personal (o por apoderado[1]) en Sección Concursos (Edificio Central, oficina 1.5) con la siguiente documentación:

A) Formulario de Inscripción:
El formulario de inscripción se descarga de la página web de Facultad: https://www.fder.edu.uy/node/946 y se completan todos los blancos, tanto la sección superior como la inferior, a máquina o a mano, en forma legible. Una vez completo se debe firmar y escanear. Se debe conservar la versión original, la cual se debe presentar en papel y el escaneado con firma en el pendrive.

B) Formulario de Relación de méritos/Declaración jurada (RM-DJ):
Se debe completar el formulario RM-DJ, el cual se descarga de la página web de Facultad: https://www.fder.edu.uy/node/946 [disponible en formato editable .odt y .pdf].
Todos los Rubros de la RM-DJ deberán completarse con los detalles requeridos y tomando en cuenta las pautas contenidas en el Artículo 44 del Reglamento de Designaciones Docentes (concursos) de la Facultad de Derecho, vigente desde 2021.
Aquellos Rubros que no cuenten con información para declarar deben ser anulados con una línea.

Una vez que el formulario de RM-DJ esté completo y firmado, adherir timbre profesional (valor $270) de declaración jurada y escanearlo.

En el caso de los méritos especiales anotados en el legajo, estos deberán ser requeridos con la debida antelación por el interesado en la Sección Personal y agregados electrónicamente con la presentación.

C) Autorización del postulante:
Se baja de la página web de Facultad: https://www.fder.edu.uy/node/946 y se completa para que internamente las dependencias remitan a Sección Concursos versión electrónica de: escolaridades y constancias de Aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), historia funcional y deméritos (Sección Personal).

1 Para la presentación por apoderado dicha persona deberá presentar al momento de la inscripción una nota simple firmada por el postulante en la que la autoriza a inscribirlo al llamado. La nota deberá ser acompañada de fotocopia de la cédula del postulante y del apoderado.

Al momento de la inscripción es imprescindible presentar estos tres documentos: 1) Formulario de inscripción, 2) RM-DJ y 3) Autorización. Todo en papel, original firmado (y con timbre en el caso de la RMDJ) y la versión digitalizada de los mismos en el pendrive[2].

D) Pendrive con los siguientes archivos (todos por separado y en formato .pdf):

i) Archivo electrónico con el formulario de inscripción [firmado].

ii) Archivo electrónico con la declaración jurada (RM/DJ), en un solo archivo [con timbre y firma].

iii) Archivo electrónico con la autorización [firmado].

iv) Archivo electrónico con la escolaridad de grado verificable emitida a través la página web: https://bedelias.udelar.edu.uy [o por la Institución que corresponda, si no es egresado o estudiante de Udelar].

v) Archivo electrónico con la constancia de Biblioteca de estar al día con la devolución de libros. Se pide por el postulante vía mail: biblioteca.constancias@fder.edu.uy y le es remitida por esa misma vía; teniendo una validez de 48 horas; también puede solicitarse personalmente. La presentación de esta constancia constituye un requisito de admisibilidad.

vi) Archivo electrónico con copia de anotaciones, ordenadas por el Consejo, en el legajo de Sección Personal (**solo si las hubiere**). Las copias de las anotaciones ordenadas por el Consejo, se solicitan en Sección Personal con la suficiente antelación como para que se pueda preparar: no menos de 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo del llamado.

vii) Archivo electrónico con la propuesta de trabajo (rubro 11) para el caso que corresponda (grados 3, 4 y 5). Firmada y con un máximo de 20 carillas.

viii) Archivo electrónico con versión integral de trabajos de investigación inéditos (**solo si los hubiere**), o cuya publicación se encuentre pendiente a la fecha de inscripción (artículo 44, Rubro 5).

2 El pendrive será devuelto al momento de la inscripción, una vez copiada la documentación.